



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PÚBLICA ID 2322-71-LE14
"ACTUALIZACION SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA DE
LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR".

VALLENAR, Marzo 5 de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 1213 /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 2.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios" contenido en el D.S. de hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 3.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Memo. N° 186 de fecha 03 de Marzo de 2014, de Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita realizar llamado a licitación.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 33 otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas. La necesidad de realizar llamado a licitación.

Los antecedentes elaborados para esta licitación que rolan en el expediente de Licitación.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-71-LE14 "ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR".
- 2.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que rolan en el respectivo expediente de la Licitación para la ID 2322-71-LE14 "ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-71-LE14 "ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE ASISTENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE VALLENAR" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- Designese a la Administradora Municipal, como Unidad Evaluadora de la licitación mencionada en el punto anterior.
- 5.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 14 de Marzo de 2014 a las 09:00 horas.
- 6.- Publíquese en www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Encargada Licitaciones
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/LZG/EPF/JEA/HAC/ffe.-